



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 10 de febrero de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 46199 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre el femicidio de Marina Espíndola lo siguiente:

- 1) Cuál es el protocolo de actuación establecido en caso de denuncia de violencia de genero contra un efectivo policial en funciones;
- 2) Si dicho efectivo portara arma, como se procede;
- 3) En el caso en concreto, cuáles fueron las medidas aplicadas con posterioridad a la o las denuncias de la víctima;
- 4) Señale cual fue el último control psicofísico de portación de arma que realizo el victimario;
- 5) Si no se aplicó el protocolo mencionado en el punto 1), indique los motivos que así lo justifican;
- 6) Señale cuales son las medidas que se tomaron desde el Ministerio de Seguridad en aras de prevenir estos casos, cada vez más frecuentes;
- 7) Si las medidas son exclusivamente judiciales, y a posteriori, indique los mecanismos mediante los cuales investigará/destituirá a los responsables y si se han iniciado actuaciones administrativas.”

Salúdole muy atentamente.